

Código para validación: JAQJN-W5J9H-DYHH4
Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 8:28:32
Página 1 de 4

1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:08
2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:43
3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 15:46
4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/08/2024 09:23
5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 02/08/2024 10:11

FIRMADO
02/08/2024 10:11



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

C_AGZ_fmsr_Clasificación_expte. 30/2024

Rfº. Contratación DJL/fmsr
Expte 30/2024
Negociado sin publicidad
MIKEL ERENTXUN

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistos los documentos obrantes en el expediente de contratación relativo a la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del **CONTRATO DE SERVICIOS DE CARÁCTER PRIVADO DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA “MIKEL ERENTXUN” DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA.**

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 2156/2024 de 11 de junio, en virtud del cual se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato de referencia.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de julio de 2024 del siguiente tenor literal:

“ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA Y FIESTAS EN RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN EFECTUADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA “MIKEL ERENTXUN” DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo la ocho horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

Código para validación: JAQJN-W5J9H-DYHH4

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 8:28:32

Página 2 de 4

- 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:08
- 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:43
- 3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 15:46
- 4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/08/2024 09:23
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 02/08/2024 10:11

FIRMADO
02/08/2024 10:11Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfª. Contratación DJL/fmsr
Expte 30/2024
Negociado sin publicidad
MIKEL ERENTXUN

- *Presidente: El Jefe del Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.*
- *Secretario: El Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Licerias.*
- *Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. Mª Celia Alcalá Gómez.*
- *Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos.*
- *Tercer Vocal: Técnico de Cultura y Fiestas, D. Esteban García Castellano.*

Asiste al acto, en calidad de asesor, el Director de Cultura y Fiestas, D. Olimpiades Rivera Pérez.

Constituida la Mesa, se procede a tomar conocimiento del informe del Director Técnico de Cultura y Fiestas, de fecha 12 de julio de 2024, del siguiente tenor literal relativo a la negociación realizada:

“ÍÑIGO ARGOMANIZ BENGOCHEA, en mi calidad de representante de la empresa PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L., quien representa a su vez en exclusividad al artista MIKEL ERENTXUN, cuyo concierto está previsto que se lleve a cabo en Majadahonda el próximo 21 de septiembre de 2024, he procedido a negociar las condiciones económicas y el tiempo de duración de dicha actuación con el Ayuntamiento de Majadahonda, ante los siguientes miembros de la mesa de contratación:

D. Esteban García Castellano (3er. Vocal de la Mesa de Contratación)

D. Olimpiades Rivera Pérez, Director Técnico de Cultura y Fiestas

El resultado de la negociación ha sido:

Oferta económica: 37.195,40 €, 21% IVA INCLUIDO

Incremento en el tiempo de duración del concierto sobre los 85 minutos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 10 minutos, pasando el concierto a durar 95 minutos.”

Código para validación: JAQJN-W5J9H-DYHH4

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 8:28:32

Página 3 de 4

1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:08
 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:43
 3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 15:46
 4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/08/2024 09:23
 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 02/08/2024 10:11

FIRMADO
 02/08/2024 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3153728-JAQJN-W5J9H-DYHH4-886CF445075D81957932D32CD38E4A4888729FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfº. Contratación DJL/fmsr
 Expte 30/2024
 Negociado sin publicidad
 MIKEL ERENTXUN

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad trasladar a la Alcaldesa-Presidenta la citada clasificación, y propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de carácter privado de interpretación artística, espectáculos y actuaciones musicales del artista "MIKEL ERENTXUN" dentro del Programa de las Fiestas Patronales del año 2024 del municipio de Majadahonda.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L.	30.740,00 €	6.455,40 €	37.195,40 €

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L., para que aporten, en el plazo de siete días hábil a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 1.537 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No obstante, la Alcaldesa-Presidenta acordará con superior criterio lo que estime más conveniente.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo ocho horas y veintisiete minutos. Como Secretario doy fe."

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de carácter privado de interpretación artística, espectáculos y actuaciones musicales del artista "MIKEL

Código para validación: JAQJN-W5J9H-DYHH4

Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 8:28:32

Página 4 de 4

- 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:08
- 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 13:43
- 3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 15:46
- 4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/08/2024 09:23
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 02/08/2024 10:11

FIRMADO

02/08/2024 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3163728-JAQJN-W5J9H-DYHH4-886CF445075D81957932D32CD3BE4A48B8729FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfª. Contratación DJL/fmsr
Expte 30/2024
Negociado sin publicidad
MIKEL ERENTXUN

ERENTXUN dentro del Programa de las Fiestas Patronales del año 2024 del municipio de Majadahonda.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L.	30.740,00 €	6.455,40 €	37.195,40 €

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa **PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L.**, para que aporten, en el plazo de siete días hábil a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 1.537 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Lo **DECRETÓ** la Sra. Alcaldesa-Presidenta en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Mª Dolores Moreno Molinos

LA SECRETARIA GENERAL

Doy fe.
Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez